



Bases para la Gala Drag Queen "Carnaval de Vinaròs 2025"

JUSTIFICACIÓN

1. El objetivo de este evento es la elección del Drag Queen del Carnaval de Vinaròs 2025.

El Concurso Nacional de Drag Queen de Vinaròs tendrá lugar el **domingo 23 de febrero del 2025, a las 20.00h**, en el recinto de la Gala de las Reinas y Reyes del Carnaval de Vinaròs.

El **plazo máximo de inscripción** será, desde la fecha de la publicación de dichas bases, hasta el **27 de enero del 2025**.

2. Podrán participar todas las personas o grupos, con un máximo de cinco componentes (1 Drag Queen + 4 bailarines/as) que previamente lo soliciten a la hora de presentar la inscripción a la organización.
3. Los/Las participantes en la Gala Drag Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:
 - Ser **mayor de edad**.
 - Aportar junto a la hoja de inscripción una fotocopia del DNI tanto del/la participante, como de los/las miembros de equipo de escena y/o acompañantes.
 - La ficha de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta en relación al diseñador/a, candidato/a, nombre de la fantasía y miembros del equipo diseñador.
 - La ficha de inscripción será enviada al siguiente correo electrónico: presidente@carnavaldevinaros.es.
 - Los/Las participantes deben aportar la música que acompañará la presentación de una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos. Música que deberán de aportar vía telemática con anterioridad de 21 días al día de la actuación, así como llevarla el mismo día de la actuación en formato pendrive por si la organización del evento lo necesitara.

- Los/Las participantes podrán aportar materiales audiovisuales propios para su actuación, si así lo desean. En caso de no hacerlo, la organización proporcionará un audiovisual base para cada presentación.
- Deberán facilitar a la Comisión Organizadora del Carnaval vía mail, la ficha y guion técnico de la actuación 3 semanas antes de esta, quedando sujetos siempre, a que la Comisión Organizadora pueda satisfacer las necesidades técnicas de dicho participante.
- A los/las Drag Queens que participen desde fuera de las provincias de Castellón y Tarragona se les garantizará una noche de alojamiento para el/la Drag Queen y sus bailarines/as. Este beneficio no se extenderá a otros/as acompañantes o integrantes del equipo.
- El máximo número de participantes en la gala será de 10 participantes. Por lo tanto, en caso de inscribirse más de 10, se deberá aplicar el criterio del orden de inscripción.
- Las entradas se pondrán a la venta en el lugar y fecha que determine la Comisión Organizadora del Carnaval de Vinaròs.
- Se regalarán 2 entradas por participante.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1. Los trajes de los/las participantes a Drag Queen del Carnaval de Vinaròs 2025 son de libre elección, la puesta en escena y las fantasías inscritas en el concurso deben ser originales y de temática libre.
2. Los/Las Drag Queen que necesiten ensayar, tendrán que notificarlo mediante e-mail a la organización antes del día 27 de enero de 2025. El ensayo se realizará el mismo día de la gala, en horario de mañana.
3. Las medidas de los trajes no podrán superar los 2 metros de diámetro y 3 metros de alto, así mismo las plataformas que se requieren para participar en dicho concurso es de un mínimo de 10 cm, sin establecer máximo.
4. El orden de salida se estipulará mediante sorteo previo, abierto a todos aquellos que quieran estar presentes. La hora y día del sorteo se comunicará previamente.

EL JURADO

Los/Las miembros del jurado y el/la secretario/a serán designados por la Comisión Organizadora de Carnaval de Vinaròs. Al menos un 50% del jurado estará compuesto por personas relacionadas con el sector del diseño, las artes plásticas, artes escénicas y medios de comunicación, con número impar en su composición total.

SISTEMA DE PuntuACIÓN

El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

1. **Vestuario:** la fantasía y originalidad del vestuario, siendo la valoración de 1 a 10 puntos.
2. **Puesta en escena, creatividad del/la concursante:** los/las participantes deberán realizar una exhibición artística (play back, coreografía, humor, etc.) Estos dos aspectos se sumarán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizada la participación de los/las candidatos/as, siendo la valoración de 1 a 10 puntos.
3. **Altura, dificultad movimiento:** Plataformas, siendo la valoración de 1 a 10 puntos.
4. **Maquillaje:** siendo la valoración de 1 a 10 puntos.
5. **Coreografía:** siendo la valoración de 1 a 10 puntos.

Todos los/las participantes serán presentados/as al jurado antes de la actuación, por tanto, deberán estar maquillados/as y con las plataformas, media hora antes del comienzo de la gala.

En caso de empate, el jurado procederá al desempate, escrutando entre los/las participantes empatados al que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a este/a vencedor/a del concurso. En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

En caso de caída en el escenario en la actuación, se penalizará a la hora de la votación, restando los puntos que el jurado vea conveniente.

Las actas del jurado, una vez hecho el escrutinio y terminado el acto, estarán dispuestas para todos los/las participantes en este concurso.

PENALIZACIONES

Será sancionable si el/la participante:

- No está en el recinto 45 minutos antes del inicio de la gala.
- Supera el número máximo de personas en el escenario.
- Supera el tiempo máximo de actuación establecido. (Mínimo 3 minutos y máximo de 5 minutos).
- Utiliza elementos escénicos como pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los/las participantes en el espectáculo, sin la autorización previa de la organización.

Si algún/a participante (Drag, bailarín/a, ayudante o cualquier persona del equipo) está en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias estupefacientes quedará automáticamente descalificado del concurso.

PREMIOS

Los premios establecidos por la Comisión Organizadora del Carnaval serán los siguientes:

- **Primer clasificado 1500€**
- **Segundo clasificado 1000€**
- **Tercer clasificado... 500€**

Los/Las Drags participantes que obtengan premio están obligados a asistir aquellos actos organizados por promoción del Carnaval de Vinaròs para los que sean requeridos durante todo el año de su reinado y que finalizará con la elección del/la Drag Queen del Carnaval 2026.

La participación de los/las ganadores/as en medios de comunicación o de alguno/a de los/las concursantes, durante el Carnaval 2025 será coordinada por el Comunicación del Carnaval de Vinaròs.

OBSERVACIONES GENERALES

Solamente serán válidas las inscripciones recibidas en el correo de la asociación: presidente@carnavaldevinaros.es dentro del plazo establecido.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícita la pérdida de los premios y trofeos que le pudieran corresponder.

La Comisión Organizadora del Carnaval se reserva el derecho de modificar las bases o cancelar la Gala en caso de que no se establezca el mínimo de participantes.

La presentación de inscripción para participar en la Gala Drag Queen Carnaval de Vinaròs 2025 supone la comprensión y aceptación de las presentes bases.